



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU
Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y Resolución de aprobación de estudios
No.006661 del 10 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

CODIGO
PRO-TRANS-
MOV-SEG-001

VERSION 01

**PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE
LOS DERECHOS HUMANOS (2025)**

FECHA
02-02-2024

**INFORME GERENCIAL DE EJECUCION MES DE ABRIL DE 2025
PROYECTO EDUCACION PARA EL EJERCICIO
DE LOS DERECHOS HUMANOS**



**DOCENTES:
CRISTIAN VEGA MORENO
NEYRA EUGENIO
YOLANDA GALVIS
MARTA FLOREZ**

**I . E COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS
MUNICIPIO TIBÚ (CORREGIMIENTO REYES DE CAMPO DOS) NORTE DE SANTADER
(ABRIL) 2025.**



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394	
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS (2025)	

CODIGO PRO-TRANS- MOV-SEG-001
VERSION 01
FECHA 02-02-2024

INTRODUCCION

La convivencia escolar y el ejercicio de la participación democrática son pilares fundamentales para la formación integral de los estudiantes. En el Colegio Integrado Campo Dos, se ha identificado la necesidad de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los derechos y deberes del manual de convivencia como una estrategia clave para mejorar la armonía en la comunidad educativa. A través de actividades pedagógicas y prácticas reflexivas, este proyecto busca generar conciencia sobre la importancia de los derechos y deberes de los estudiantes, promoviendo valores como el respeto, la equidad y la justicia.

Este informe presenta las primeras acciones implementadas para alcanzar este objetivo, evidenciando la socialización de los derechos y deberes reflejados en el Manual de Convivencia en la formación de ciudadanos comprometidos con una cultura de paz y participación activa en su entorno escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU
Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

CODIGO
PRO-TRANS-
MOV-SEG-001
VERSION 01

**PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE
LOS DERECHOS HUMANOS (2025)**

FECHA
02-02-2024

TEMAS A SOCIALIZAR

PRIMARIA y SECUNDARIA: Socialización del manual de convivencia exactamente en el derecho de elegir y ser elegidos.

OBJETIVO: Promover el conocimiento de los derechos y deberes de los estudiantes a través de la socialización del Manual de Convivencia, destacando la importancia de la participación democrática, incluyendo la elección de sus representantes (personero y contralor).

EJE TEMATICO: Derecho de Elegir y Ser Elegido.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA:

Durante el mes de febrero y marzo se realizarán carteleras en los buenos días para concientizar a los estudiantes del colegio integrado campo dos de la importancia de participar en las elecciones escolares, y a su vez poder ser también elegido como representantes.

PRIMARIA Y SECUNDARIA

Con respecto a la socialización realizada por cada docente que hacen parte del proyecto en los buenos días y buenas tardes, se escogieron un grupo de estudiantes de las dos jornadas para realizar las carteleras y las exposiciones de estos deberes, y se resalta con gran importa la fecha de convocatoria a las urnas a realizar el proceso electoral estudiantil.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU
Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

CODIGO
PRO-TRANS-
MOV-SEG-001

VERSION 01

**PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE
LOS DERECHOS HUMANOS (2025)**

FECHA
02-02-2024





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S. NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394
PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS (2025)

CODIGO PRO-TRANS- MOV-SEG-001
VERSION 01
FECHA 02-02-2024

CUÑA RADIAL EN LA EMISORA DEL COLEGIO:

Estructura del Audio a Realizar

Personajes:

- **Voz 1 (Moderador/a): Cristian Vega.**
- **Voz 2 Yolanda Galvis.**
- **Voz 3 : Martha Florez.**
- **Voz 4 : Neyra Eugenio.**

Guion:

(Intro musical breve y enérgica)

Voz 1: ¡Hola, comunidad estudiantil del Colegio Integrado Campo Dos! Les damos la bienvenida a este espacio donde hablaremos sobre la importancia de la participación democrática en nuestras elecciones escolares.

Voz 2: ¡Así es! Este viernes 7 de marzo tenemos una cita importante: ¡elegir a nuestros representantes, personero y contralor estudiantil!

Voz 3: Pero, ¿por qué es tan importante participar en estas elecciones?

Voz 4: Porque es nuestra oportunidad de elegir a quienes nos representarán y defenderán nuestros derechos e intereses dentro del colegio. El personero y el contralor son voces fundamentales para asegurar un ambiente escolar justo y equitativo.

Voz 1: Exactamente. Y no solo se trata de elegir, sino también de ser elegidos. Todos tenemos la posibilidad de postularnos y convertirnos en líderes que impulsen el cambio positivo en nuestra comunidad educativa.

Voz 2: Además, participar en las elecciones nos permite involucrarnos en la toma de decisiones que afectan nuestro día a día en el colegio. Podemos expresar nuestras opiniones, inquietudes y sugerencias a través de nuestros representantes.

Voz 3: Es fundamental recordar que el Gobierno Escolar y los comités del colegio son espacios donde podemos hacer oír nuestra voz. Al participar activamente, contribuimos a construir un colegio donde todos nos sintamos escuchados y valorados.

Voz 4: ¡Así que los invitamos a informarse sobre los candidatos, sus propuestas y a ejercer su derecho al voto este viernes 7 de marzo! ¡Su participación es clave para fortalecer nuestra democracia escolar!

Voz 1: ¡No olviden! Este viernes 7 de marzo, ¡todos a votar! ¡Tu voz cuenta!



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU
Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2012 de la Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

CODIGO
PRO-TRANS-
MOV-SEG-001
VERSION 01

**PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE
LOS DERECHOS HUMANOS (2025)**

FECHA
02-02-2024

Se envía el Audio a la profesora Katherine encarga de recibir el formato.

